

DECRETO EXENTO N° 2294

PUCON, 04 SET. 2012

V I S T O S

MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) BARBARA SOLEDAD ZUÑIGA QUILEÑAN**.

confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

necesidad manifiesta a Don (a) BARBARA SOLEDAD ZUÑIGA QUILEÑAN, C.I.

N° domiciliado(a) de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 CAJA DE MERCADERIA y 01 PAR DE ZAPATILLAS N° 35.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anv:
DISTRIBUCION:

OFICINA DE PARTES 2 401 007002

FINANZAS TOTAL AUTORIZADO \$ 30241.

TESORERIA MONTO ACUMULADO

ARCHIVO DIDECUIDO PTE DECRETO \$ 26591.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

\$ 26597 2 V30 CONTROL \$ 3643757 UCC

FIRMA FUNCTONARIO